

## TIPOS E IMPORTES DE LICENCIAS AÑO 2026

La vigencia de una licencia emitida por la Federación de Pádel del Principado de Asturias es anual, desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.

Todas las licencias se gestionarán a través de los formularios de la pestaña **LICENCIAS** de la web [www.fppastur.com](http://www.fppastur.com). Cualquier consulta deberá enviarse al email [contacto@fppastur.com](mailto:contacto@fppastur.com).

A continuación, se desglosan las categorías de licencia y los importes que estarán vigentes para la temporada 2026

### LICENCIAS INDIVIDUALES:

- **Licencia Jugador Absoluto: 55€**  
(jugadores mayores de 17 años, nacidos de 2008 en adelante).  
Solicítala aquí [Federación Asturiana Pádel - Solicitud Licencia Jugador](#).
- **Licencia Jugador Menor: 38€**  
(jugadores hasta 17 años, nacidos hasta 2009 incluido).  
Solicítala aquí [Federación Asturiana Pádel - Solicitud Licencia Jugador](#).
- **Mi Primera Licencia Menor: Gratuita con la inscripción y participación en un torneo del Circuito Asturiano de Menores 2026.**  
En la temporada 2026 la FPPA subvencionará el importe íntegro (38€) de las licencias de los menores que se federen por primera vez y que se inscriban y participen en al menos una prueba del Circuito Asturiano de Menores del [calendario 2026](#). La licencia se solicitará a través de la web con forma de pago Tarjeta Bancaria, y se les cobrará el importe de 38€ como fianza. Una vez se inscriba al menor en el primer torneo se le devolverá este importe a la misma tarjeta bancaria. Solicítala aquí [Federación Asturiana Pádel - Solicitud Licencia Jugador](#).
- **Licencia Técnico: 55€**  
Solicítala aquí [Federación Asturiana Pádel - Solicitud técnico](#)
- **Licencia Juez Árbitro: 55€**  
Solicítala aquí [Federación Asturiana Pádel - Solicitud Arbitro](#)
- **Licencia Múltiple: 10€ por cada licencia extra.**  
En el caso que una misma persona física tramite más de una licencia, se pagará la primera licencia al coste establecido, y las siguientes licencias tendrán un coste reducido de 10€. Por ejemplo, si se tramita en la misma temporada la Licencia de Jugador + Licencia de Árbitro el importe será de 65€, si se tramita la Licencia de Jugador + Licencia Árbitro + Licencia Técnico el importe será de 75€.  
Cada una de las licencias se solicitará a través del formulario web correspondiente. Si el pago elegido es mediante Tarjeta Bancaria el sistema aplicará el coste reducido automáticamente. Si el pago elegido es mediante transferencia, se podrá realizar el pago único del importe total, pero se requerirá adjuntar el justificante en cada solicitud.

### LICENCIAS COLECTIVAS:

- **Equipo deportivo / Club Deportivo sin pistas : 120€ anuales**  
Solicítala aquí [Federación Asturiana Pádel - Solicitud Club](#)
- **Equipo deportivo / Club Deportivo / Entidad deportiva con pistas : 200€ anuales**  
Solicítala aquí [Federación Asturiana Pádel - Solicitud Club](#)

Nota: En caso de que, durante el transcurso de la temporada 2026, surgiese algún tipo de licencia no contemplada en la normativa vigente, dicha situación será objeto de estudio por la Junta Directiva de la FPPA procederá a su análisis y lo someterá a consideración en la próxima Asamblea.